

CONSEJO DEL INSTITUTO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

SESIÓN EXTRAORDINARIA 355

Fecha: 24 de abril de 2017

Asistentes

Don Miguel Luis Amunátegui Monckeberg
Don José Aylwin Oyarzún
Doña Carolina Carrera Ferrer
Doña Consuelo Contreras Largo
Don Sebastián Donoso Rodríguez
Don Carlos Frontaura Rivera
Doña Debbie Guerra Maldonado
Don Branislav Marelic Rokov
Don Sergio Micco Aguayo
Doña Margarita Romero Méndez
Don Eduardo Saffirio Suárez

TABLA

Diagnóstico Situación en la Región de la Araucanía.

1. Diagnóstico de la situación en la Región de la Araucanía.

Se invita al jefe regional de la Araucanía a la sesión, junto con la jefa regional del Biobío y la jefa regional (s) de Los Ríos.

El jefe regional de la Araucanía presenta un diagnóstico de la situación general de su región y respecto del caso de la Lonko Juana Calfunao, relata las acciones que desde la sede regional del INDH se han desarrollado. Se explica que el conflicto se ha generado por el impedimento de la Lonko a que se desarrollen trabajos en el camino al sector colindante con sus terrenos. En dos oportunidades se han interpuesto recursos por este caso, en todos se ha dejado claro que el conflicto

entre Juana Calfunao y el Estado ha implicado costos para las comunidades vecinas.

El jefe explica que se han desarrollado reuniones con los representantes de las comunidades. Se señala que Juana Calfunao, como Lonko de su comunidad, es una autoridad ancestral que reclama vulneración de derechos a propósito de que la reparación de los caminos afectaría patrimonio cultural. Por ejemplo, existen registros fotográficos de las consecuencias de las faenas en un cementerio.

Se evidencian dos niveles de conflicto, uno de la Lonko con el Estado y otro que es intracomunitario. Ante esto, lo que ha señalado la sede regional es la necesidad de establecer canales de diálogo por parte del Estado y que no puede dejarse solamente en manos de las comunidades la resolución a la disputa.

Informa, el jefe regional, del oficio a la Intendencia hace un año en el que se solicita generar un diálogo para facilitar el conflicto intracomunitario y de la reunión con las comunidades cercanas al conflicto. Además, hay que considerar que ha habido muchos cambios de Intendente y por ende, de enfoques para abordar los conflictos.

El consejero Micco concluye, luego de la intervención del jefe regional, que los argumentos planteados contra el trabajo del jefe regional en el sector de Colico son injustos y que la oficina ha trabajado de manera adecuada. Solicita avanzar a nivel de propuestas y estrategias para llegar soluciones.

El consejero Donoso solicita más detalles respecto de la situación puntual del conflicto por el cruce y camino los Laureles-Colico, y más específicamente respecto de la interrupción y bloqueo de los trabajos que ejecuta la Dirección de Vialidad. El consejero señala que existe un diagnóstico compartido respecto del conflicto intercultural, de modo que el punto en debate es respecto de la pertinencia de las propuestas de la oficina regional de La Araucanía en cuanto a llamar al diálogo y recomendar la realización de un proceso de consulta indígena tratándose de trabajos de mantención de la red vial. El consejero Donoso señala que su entendimiento es que en este caso se trata de trabajos rutinarios de mantención de un camino público, por lo que no parece razonable que esos trabajos deban ser cometidos a consulta a las organizaciones indígenas aledañas, sobre todo porque tratándose de un camino público que es utilizado por numerosas comunidades indígenas, la situación planteada por una persona no se puede imponer por sobre los derechos de todos los demás involucrados. Le preocupa además que la posición del INDH pueda ser utilizada para validar la posición de la Sra. Calfunao y eso lo lleve a involucrarse en un conflicto

intracomunitario. Señala que en las regiones donde se plantea el llamado 'conflicto intercultural', el actuar del INDH debe ser particularmente prudente.

El consejero Aylwin solicita no limitar el análisis al caso del sector Colico y aprovechar la oportunidad de tener un diagnóstico del conjunto de las sedes regionales. Señala que en el Instituto hay muchos informes y documentos para analizar la situación de la Araucanía. Respecto a lo señalado por el consejero Donoso, plantea que es necesario ir más atrás en el tiempo y que el camino se construyó, y atraviesa territorio de ocupación tradicional. En su opinión, el problema viene desde la construcción inicial del camino, por lo que las cosas no son tan claras en esta discusión. Además, pide considerar el contexto, como por ejemplo que CONADI está paralizada, con un tercio del presupuesto ejecutado, porque puso freno a la política de compra de tierras. Como un segundo punto, señala que la Comisión Asesora Presidencial ha planteado una mirada muy cercana a la Multigremial y las recomendaciones están paralizadas también. Lo más grave, en opinión del consejero, es que no se analiza el conflicto en su complejidad.

La consejera Contreras señala que este tema es prioritario y que es fundamental incorporar la situación de la infancia en la región. Consulta respecto de las acciones interpuestas por el INDH en tribunales y si tenemos seguimiento de esto, especialmente en casos de violencia dirigida a NNA.

El jefe regional señala que el último recurso interpuesto fue en un caso de allanamiento a una familia donde se detectó estrés postraumático en el niño que se encontraba en la vivienda. Respecto de la consulta del consejero Donoso el jefe regional plantea que el INDH no ha dado una posición en el conflicto intracomunidad, sino que ha propuesto una estrategia y se ha sugerido que la herramienta de la consulta indígena puede allanar la solución del conflicto.

El Director plantea su acuerdo con la necesidad de allanar caminos para el dialogo, más allá de la pertinencia de aplicar o no la consulta indígena, lo que el Instituto ha promovido siempre es establecer canales de diálogo entre los habitantes de la Araucanía. Releva, además, que siempre es posible poner atención a las formas, ya que en la zona de conflicto intercultural nuestro actuar debe ser cuidadoso.

El consejero Saffirio plantea que el Instituto se tensiona con las comunidades porque partimos defendiendo ciertos derechos de la Lonko que fueron afectados y desde ahí se entra en el conflicto con la comunidad. Lo que señala, es que con las comunidades hay que tener mucho cuidado, pues hay historias, asuntos familiares y tensiones de larga data. Lamenta que comunidades del sector de Colico no

valoren el trabajo de la oficina regional y considera que no tendrá una salida fácil, esto porque es un conflicto que debió atender directamente vialidad o el Intendente, pues las demandas de las 200 familias son completamente legítimas y los conflictos intercomunidades deben ser solucionados.

El consejero Amunategui señala que la Lonko ha tenido el liderazgo de muchas reivindicaciones y ahora, por primera vez al parecer, ha tenido oposición con otras comunidades. Se evidencia que existe un grupo muy importante de personas, que son de su misma etnia y que no están de acuerdo con su posición.

La jefa regional de los Ríos señala que en su región el conflicto es menos intenso, y que éste ocurre por la falta de respuesta del Estado. Las comunidades Huilliches y Lafquenchés, tienen actualmente menos conflictos con el Estado y entre las comunidades. Percibe una pérdida de confianza y de credibilidad del Estado y del gobierno. Lo que plantean las comunidades, es la falta de soluciones y la poca actividad ante sus demandas, por lo que solicitan al INDH un rol de observador y garante de estos procesos. Las zonas de mayor conflicto son Lanco, en el sector de la comunidad y del colegio intercultural, en donde se han recibido denuncias de control de identidad al ingreso y retiro de los/as NNA. Esto se ha traducido en la naturalización del control policial por parte de los niños y niñas. En la comuna falta una OPD, por ejemplo, y el INDH ha solicitado apoyo a SENAME para que desarrolle actividades de promoción. Actualmente existe el compromiso de desarrollar actividades con SENAME, además con carabineros se ha coordinado una capacitación, pues el tema en tensión es el control de identidad preventivo.

A lo anterior suma la jefa regional de Los Ríos, que la zona del borde costero tiene pendiente decisiones sobre el uso. Por su parte, el trabajo con la comunidad de Tranguil, comienza con la muerte de la activista medioambiental y se ha desatado en esa zona un relevante conflicto medioambiental, a lo cual el rol del INDH ha sido acompañar y buscar formas de facilitar el diálogo a través de la aplicación del Convenio 169.

La jefa regional del Bio Bio señala que la violencia ha escalado, especialmente en Tirúa, Cañete y en Alto Bio Bio. Se ha incrementado la presencia policial y se han recibido denuncias de uso excesivo de la fuerza policial en la zona. Por ejemplo, el cambio de guardia en Tirúa se hace durante el recreo del colegio y los niños ven todo el despliegue, lo cual puede ser bastante violento para ellos. Esto se ha planteado con el General a cargo, pero no han existido avances en las conversaciones, ni tampoco en las iniciativas de trabajo preventivo con los funcionarios operativos.

En opinión de la jefa regional del Biobío, todo lo anterior ha generado mayores tensiones entre la población indígena y no indígena. En el alto Bio Bio se han agudizado los conflictos intracomunitarios. Por otra parte, actualmente CONADI, hace una interpretación muy extensiva de la conflictividad para no desarrollar las compras, la norma señala que la conflictividad tiene que ver con la ocupación por toma o por la fuerza de las tierras, sin embargo, ahora se entiende por conflictividad cualquier tipo de tensión en el proceso de adquisición entre las personas, lo que congela los procedimientos.

Continúa señalando que falta explicar el mandato del INDH, para aclarar a la ciudadanía que podemos y que no podemos hacer. Destaca como algo positivo que el INDH ha sido una institución del Estado que ha mantenido una presencia más estable con las comunidades, pero que las relaciones se tensionan cuando por mandato no es posible resolver los conflictos o las demandas que nos plantean. Específicamente, ante algunas demandas en las que no tenemos atribuciones, las personas se quedan con la sensación que sólo apoyamos a algunas personas o comunidades. Respecto de las acciones judiciales, señala que son muy complejo porque el Ministerio Público avanza lentamente en las investigaciones. Manifiesta que el descontento con el Estado es de varios actores, como comunidades mapuches o camioneros de maderas, y que ante la falta de política clara del Estado se ha llevado a un incremento del conflicto, expandiéndolo a zonas donde antes no existía, como en Alto Bio Bio.

Concluye la jefa regional del Biobío, señalando que lo importante es poder formular una propuesta y superar la mirada restringida a un territorio o a un tipo de violencia. La minimización del conflicto por parte del Estado, tanto de enfoque, como de territorio, ha terminado acotando las propuestas sólo a algunas comunas

La consejera Contreras consulta respecto de la respuesta de Carabineros y si hay un documento formal con la negativa a establecer instancias de colaboración y prevención. Señalan los jefes regionales que se han quedado con las actividades propuestas y programadas, pero se dilatan o posponen indefinidamente dichas actividades. Por lo tanto, no hay negativas iniciales, sino falta de respuesta o postergaciones.

La consejera Contreras y el consejero Amunategui señalan que este es un problema político y que es necesario comprometer a la autoridad. Manifiestan que debería realizarse una reunión con el Ministro del Interior.

La consejera Romero agradece a los directores regionales su presencia y la entrega de información que permite dimensionar la complejidad del problema, felicita la forma en como han enfrentado los conflictos dadas las dificultades que

enfrentan desde diferentes ángulos. Expresa su preocupación por la tensión en la que se ve cruzado el INDH, entre las comunidades y de las comunidades con el Estado. Sostiene que estos conflictos y las tensiones intracomunitarias no pueden paralizar el actuar del Instituto. Plantea que existe un patrón común en lo señalado desde las tres regiones y es la violencia a la que se encuentran sometidos a diario los niños y niñas de las diferentes comunidades. Releva la urgencia de desarrollar una observación de los/as NNA en la región.

El consejero Donoso agradece la presentación de las regiones y plantea tres puntos a considerar: primero, que estamos en el marco de una situación de conflicto, por lo que si bien el INDH debe cumplir su mandato, es importante considerar todos los factores en juego para que su intervención no agudice el conflicto en vez de contribuir a resolverlo. Lo segundo es que el INDH debe velar por los derechos de todos, y no sólo de los pueblos indígenas, y que incluso tratándose de éstos últimos, no debiera privilegiar los derechos de algunos por sobre los de otros. En este caso la falta de reparación del camino afecta a 800 personas que pertenecen mayoritariamente a comunidades indígenas, cuyos derechos en materia de salud y educación –entre otros- es necesario resguardar. El tercer punto, es que el derecho de consulta debe ser resguardado y su implementación debe ser pertinente de modo de evitar que se desnaturalice y termine perdiendo su sentido y valor. Al respecto, agrega que una recomendación como la que hizo la oficina regional en su opinión, debiera haber sido discutida en este Consejo.

El consejero Saffirio precisa que el Instituto entró al conflicto del sector Colico a petición de la Lonko Juana Calfunao, y su interpelación al Estado, y desde ahí se tensionó la relación con las comunidades.

El consejero Amunategui señala la dificultad de esta situación y que es clara la pertinencia de la acción de la sede. Propone la necesidad de emitir un pronunciamiento como Consejo, pues los equipos regionales están bajo presión. En su opinión habría que respaldar el actuar del jefe regional y señalar algunos pasos o recomendaciones, esto como respuesta a los comentarios de las comunidades respecto de la sede regional.

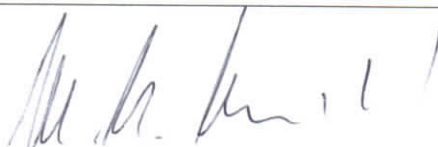
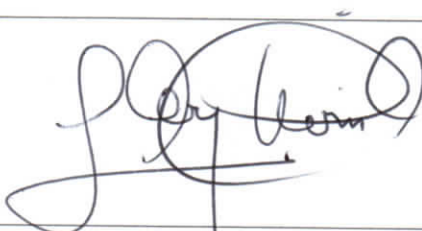
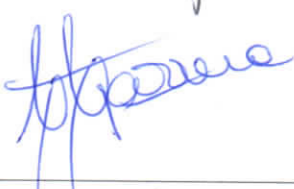

El consejero Aylwin señala su acuerdo con la propuesta del consejero Amunategui y pone su foco en la necesidad de formular una propuesta de largo plazo, y si bien ya se han propuesto mecanismos de dialogo, propone un encuentro de la Comisión Indígena con los equipos de las sedes regionales, en ese encuentro se podría trabajar una propuesta para presentar luego al Consejo.

La consejera Contreras, propone coordinar el trabajo con la comisión de Niñez para abordar el tema de la violencia institucional en la zona. El consejero Frontaura suma la necesidad de incorporar en este análisis las denuncias que se han recibido en el INDH de utilización de las comunidades de los niños y niñas en algunas manifestaciones.

Ante esto, la consejera Carrera señala que este tema se vio en el Consejo anterior y que esto tiene que ver con las tradiciones culturales, pero que no era utilización.

Resumen de acuerdos adoptados

- Se acuerda generar espacios de trabajo conjunto entre la Comisión de Derechos de los Pueblos Indígenas del Consejo, y las jefaturas regionales de la zona de conflicto intercultural.
- Se acuerda que se enviará una carta de respuesta a la recibida de las comunidades vecinas de la Lonco Calfunao.
- Se acuerda solicitar una reunión con el Ministro del Interior para tratar la situación con Carabineros y la necesidad de crear espacios de trabajos con el INDH.

Don Miguel Luis Amunátegui Monckeberg	
Don José Aylwin Oyarzún	
Doña Carolina Carrera Ferrer	
Doña Consuelo Contreras Largo	

Don Sebastián Donoso Rodríguez	
Don Carlos Frontaura Rivera	
Doña Debbie Guerra Maldonado	
Don Branislav Marelic Rokov	
Don Sergio Micco Aguayo	
Doña Margarita Romero Méndez	
Eduardo Saffirio Suárez	

Redacta la presente acta María José Pérez Bravo

